Anexo N° 07

Reporte Preliminar de Rendición de Cuentas y Transferencia para el proceso electoral de gobiernos regionales y gobiernos locales 2018

Datos	Código del pliego:	170101
	Nombre del pliego:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
	Nombre del titular:	HELBERTH MERMA ANCCO
	N° DNI del Titular:	04828035

II.- Reporte del estado situacional de los Sistemas Administrativos

N°	Sistema/Ente rector/ Organismo/ Temática	Información o documentación con la que cuenta la entidad sujeta a verificación	Respuesta (SI/No/No Aplica)	Observaciones	Base Legal
	Sistema de Presupuesto **Ministerio de Economía y Finanzas - MEF** **Dirección General de Presupuesto Público**				
1	Fases de Ejecución y Evaluación Presupuestaria	20.3. ¿Cuenta con documentación sustentadora de las habilitaciones de la partida de gasto 2.1.1.?	NO	NO SE HABILITO	Artículos 22 y 24 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 y modificatorias. Para el año 2018, artículo 9 de la Ley N° 30693.
		20.5. ¿Cuenta con documentación sustentadora (convenios y otros) de las transferencias de recursos presupuestarios a otras entidades (gobierno nacional, gobierno regional, gobierno local, ETES) para la ejecución de proyectos de inversión?	NO	NO EXISTE EN ARCHIVO	Norma de nivel de Ley que autoriza Transferencia de Partidas o Transferencias Financieras, así como los respectivos Convenios.
	Órgano Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE **Dirección de Gestión de Riesgos**				
2	Fase de Selección y Ejecución	23.1. ¿Cuenta con un listado de los procesos de contratación en trámite y en ejecución, incluyendo los procesos de selección por encargo y documentación sustentadora verificada por el órgano encargado de las contrataciones (OEC)?.	SI	CUENTA CON EL LISTADO EN EL OEC DE LA ENTIDAD	Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículo 5° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y su modificación efectuada mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF
	Sistema Nacional de Inversión Pública **Ministerio de Economía y Finanzas - MEF** **Dirección General de Inversión Pública - DGIP**				
3	Programación Multianual y Gestión de Inversiones	25.2. ¿Cuenta con el Programa Multianual de Inversiones (PMI) del gobierno regional o gobierno local a su cargo, aprobado por el Órgano Resolutivo correspondiente que incluya el último año de su gestión?	SI	RESOLUCION N° 174-2018-MPT-A	Numeral 6.2 del Artículo 6 de la Directiva para la Programación Multianual que regula y articula la Fase de Programación Multianual del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y la Fase de Programación del Sistema Nacional de Presupuesto. Aprobado con Resolución Ministerial N° 035-2018-EF/15
	Sistema Nacional de Contabilidad **Ministerio de Economía y Finanzas - MEF** **Director General de Contabilidad Pública - DGCP**				
4	Formatos y Documentación de sustento de los saldos de la información financiera	31.2. ¿Presentó formatos EF-1, EF-2, EF-3, EF-4, Notas a los estados financieros, hoja de trabajo del Estado de Flujos de Efectivo, hoja de trabajo del Estado de Situación Financiera (Primer y tercer trimestre, Primer semestre, Anual), con su documentación sustentadora? Sustento: Carpeta con los análisis detallados de las cuentas para cada uno de los rubros del Estado de Situación Financiera.	SI	OFICIO N°152-2018-MPT-A	Numeral 4.2 del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD Nº 014-2017-EF/51.01.
		31.3.¿Presentó formatos OA-2, OA-2A, OA-2B, OA-3, Anexo OA-3, OA-3A, Anexo OA-3A, OA-3B, Anexo OA-3B, Acta de Conciliación de Saldos de Cuentas del Activo, Pasivo y Patrimonio por Operaciones Recíprocas, Acta de Conciliación de Saldos de Cuentas de Gestión por Operaciones Recíprocas, OA-4, OA-5, OA-6, OA-7, con su documentación sustentadora?. (Primer Semestre, Anual) Sustento: Actas de conciliación de los saldos de las cuentas bancarias, asignaciones financieras, arqueos de fondos y valores con la Oficina de Tesorería	SI	OFICION° 158-2018-MPT-A	Numerales 5.1 y 5.2 del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD Nº 014-2017-EF/51.01.
		31.8. ¿Cuenta con información sobre saldos en las cuentas de Edificios Residenciales, No Residenciales y/o Estructuras, concluidas por reclasificar, indicando las acciones desarrolladas para su regularización y traslado a la cuenta definitiva?	NO		Numeral 4.2 del Texto Ordenado de la Directiva Nº 003-2016-EF/51.01, aprobado con la RD Nº 004-2017-EF/51.01.
		31.9. ¿Cuenta con información sobre saldos en las cuentas de Edificios Residenciales, No Residenciales y/o Estructuras, concluidas por transferir, indicando las acciones desarrolladas para su transferencia definitiva a las entidades que correspondan?	NO		Numeral 4.3 del Texto Ordenado de la Directiva Nº 003-2016-EF/51.01, aprobado con la RD Nº 004-2017-EF/51.01.
		31.10. ¿Cuenta con resoluciones y documentación que sustenta el traslado contable de las obras concluidas a sus cuentas definitivas?	NO		Primer párrafo del literal h) del numeral 14, del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD Nº 014-2017-EF/51.01
		31.13. ¿Cuenta con información de Estudios y Proyectos, detallando sus componentes y especificando aquellos que no van a formar parte del costo de las obras?	NO		Primer párrafo del literal h) del numeral 14, del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD Nº 014-2017-EF/51.01
		31.14. ¿Cuenta con información de las obras que se vienen ejecutando por administración directa y por contrata?	NO		Literal d) del numeral 11 de la Directiva N° 005-2016-EF/51.01, aprobada con la RD Nº 012-2016-EF/51.01
		31.19. ¿Cuenta con información sobre cuentas por pagar a la SUNAT, ESSALUD, ONP, AFP, indicando los años a los que corresponden?	SI	RES.GER. N°103-2018-MPT-GAF RES.GER.N°125-2018-MPT-GAF	Artículo 16.- El Registro Contable, de la Ley N° 28708
	Sistema de Control **Contraloría General de la República**				
5	Infobras	32.1. ¿Cuenta con información actualizada de las Obras Públicas, que se encuentran en ejecución, en el aplicativo INFOBRAS? (Disponible en: Portal INFOBRAS)	SI	SE ADJUNTA IMPRESIONES DE PANTALLA	Numeral 5.2, de Disposiciones Generales, Directiva N° 007-2013-CG/OEA, Aprobada con Resolución de Contraloría N° 324-2013-CG.
	Sistema de Defensa Jurídica del Estado **Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - MINJUS** **Consejo de Defensa Jurídica del Estado**				
6	Defensa Jurídica del Estado	33.2. ¿Cuenta con carga procesal en materia (civil, contencioso administrativo, laboral, constitucional, arbitraje, conciliaciones, proceso internacional) en que el Estado es demandante, demandado, denunciante o agraviado, denunciado o tercero civilmente responsable?.	SI	CARTA N°080-2018-MPT-PPM	Numeral 22.5 del Art. 22 del D. Leg. N° 1068

Municipalidad Provincial de Tambopata
V°B°
ALCALDIA
- Madre de Dios -

(*) Autoridad Saliente (Gobernador Regional / Alcalde Provincial/ Alcalde Distrital
Cargo: **ALCALDE PROVINCIAL**
Nombres y Apellidos:**HELBERTH MERMA ANCCO**
DNI:**04828035**

(*) El reporte de Preliminar de Rendición de Cuentas y Transferencia, se suscribe conforme el numeral N° 6.7. de la Directiva N° 008-2018- CG/GTN

.....

LIC. JULIO A. RAMOS MAMANI
Gerente Municipal (E)
RESPONSABLE

.....

Abg. WILBERT CACHIQUE RODRIGUEZ
Gerente de Asesoría Jurídica
MIEMBRO

.....

MG. MANUEL I. RUIZ LOZANO.
Gerente de Administración y Finanzas (E)
MIEMBRO

.....

BACH. CS.CS. YRMA ALLAUCA SIERRA
Gerente de Rentas y Administración Tributaria
MIEMBRO

.....

Ing. CESAR FERNANDEZ BACA BELLOTA
Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
MIEMBRO O

.....

MAYOR PNP (R) MARIANO R. VARGAS VALCARCEL
Gerente de Seguridad Ciudadana
MIEMBRO

.....

Lic. JULIO ALEJANDRO RAMOS MAMANI
Gerente de Servicios Sociales y Desarrollo Económico
MIEMBRO

.....

Econ. MARGARITA Y. BARRIGA CAVIDES
Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización (E)
MIEMBRO

.....

Ing. RICHARD R. NISHIDA AÑEZ
Gerente de Gestión Ambiental
MIEMBRO

.....

Abg. YENNY QUISPE CORRALES
Secretaria General
MIEMBRO

.....

Tec. Adm. LIDIA M. PITA VASQUEZ
Secretaria de Gerencia Municipal
MIEMBRO

ACTA DE PROCESO DE TRASFERENCIA DE GESTION DE AUTORIDADES DE GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES.

En la Ciudad de Puerto Maldonado, a los veinte días del mes de Julio del año 2018, a horas siete y treinta de la mañana, el Responsable del Grupo de Trabajo Lic. Julio A. Ramas Mamani – Gerente Municipal (E) con Resolución de Alcaldía N° 332-2018-MPT-A, se reúne en la oficina de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Tambopata, del Distrito y Provincia de Tambopata, sito en la Av. León Velarde N° 230, con los miembros del Grupo de Trabajo[1], designado mediante Resolución de Alcaldía N° 303-2018-MPT-A, el mismo que está conformado por:

- LIC. JULIO A. RAMOS MAMANI – GM (RESPONSABLE ENCARGADO)
- ABG. WILBERT CACHIQUE RODRIGUEZ – GAJ (MIEMBRO)
- MG. MANUEL ISAIAS RUIZ LOZANO – GAF ENCARGADO CON RESOLUCION DE ALCALDIA N° 334-2018-MPT-A (MIEMBRO)
- BACH. CS.CS. YRMA ALLAUCA SIERRA – GRYAT (MIEMBRO)
- ING. CESAR FERNANDEZ BACA BELLOTA – GDUR (MIEMBRO)
- MAYOR PNP ® MARIANO R. VARGAS VALCARCEL – GSC (MIEMBRO)
- LIC. JULIO ALEJANDRO RAMOS MAMANI – GSSYDE (MIEMBRO)
- ECON. MARGARITA BARRIGA CAVIDES – GPPR ENCARGADO RESOLUCION DE ALCALDIA N° 333-2018-MPT-A (MIEMBRO)
- ING. RICHARD R. NISHIDA AÑEZ – GGA (MIEMBRO)
- ABOG. YENNY QUISPE CORRALES – SEC. GRAL. (MIEMBRO)
- TEC. ADM. LIDIA M. PITA VASQUEZ – SEC. G.M. (MIEMBRO)

BASE LEGAL:

Directiva N° 008 -2018-CG/GTN, numeral 7.1.1 Etapa de Acciones Preparatorias:

"Las acciones preparatorias están a cargo del Grupo de Trabajo y se inician durante el primer semestre del año en que se realiza el proceso electoral de autoridades de gobiernos regionales y gobiernos locales. Comprenden acciones de identificación, recopilación, consolidación, organización, análisis y evaluación de la información necesaria, así como la identificación de los asuntos urgentes y la formulación de recomendaciones a la nueva administración, entre otras, para la elaboración del Reporte Preliminar de Rendición de Cuentas y Transferencia. Esta primera etapa de Acciones preparatorias, comprende las actividades siguientes: • Conformación de Grupo de Trabajo. • Convocatoria e instalación de Grupo de Trabajo. • Recopilación de información y elaboración del Reporte Preliminar de Rendición de Cuentas y Transferencia. • Revisión, suscripción, remisión y publicación del Reporte Preliminar de Rendición de Cuentas y Transferencia. • Actualización de información, elaboración, revisión y suscripción del Reporte Actualizado de Rendición de Cuentas y Transferencia. A. Conformación de Grupo de Trabajo La Autoridad saliente dentro de los dos (2) primeros días hábiles del año electoral, designa formalmente al responsable del Grupo de Trabajo, encargándole que proponga la conformación del referido grupo y de inicio a las acciones preparatorias. El Grupo de Trabajo debe quedar conformado dentro de los cinco (5) primeros días hábiles del año electoral, mediante documento que lo designa aprobado por la Autoridad saliente. B. Convocatoria e instalación de Grupo de Trabajo El responsable del Grupo de Trabajo realiza la convocatoria para su instalación dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la emisión del documento que aprobó su conformación. La primera reunión de instalación se realiza dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la convocatoria. En la referida reunión, el Grupo de Trabajo elabora el Plan de Trabajo, establece la fecha de entrega del Reporte Preliminar de Rendición de Cuentas y Transferencia, y suscribe el Acta de instalación del Grupo de Trabajo, de conformidad con el Anexo N° 2 de la presente Directiva, entre otras actividades. C. Recopilación de información y elaboración del Reporte Preliminar de Rendición de Cuentas y Transferencia El Reporte Preliminar de Rendición de Cuentas y Transferencia es elaborado

[1] *Convocados por el Responsable del Grupo de Trabajo, mediante Memorando Múltiple N° 149-2018-MPT-GM., de fecha 06 de julio 2018, para el día lunes 09/JULIO/18, a horas 7:30 a.m., para efectos de instalar el grupo de trabajo.*

por el Grupo de Trabajo durante el primer semestre del último año del periodo de gestión. Para la elaboración del Reporte Preliminar, el Grupo de Trabajo recopila información y documentación de los tres (3) años y medio de gestión del gobierno regional o gobierno local, hasta el 30 de junio del año electoral. Dicho reporte debe contener los aspectos detallados en el numeral 7.3 y el Anexo N° 4 de la presente Directiva."

OBSERVACIONES:

Tomando la palabra el Responsable encargado LIC. JULIO A. RAMOS MAMANI, señalando que de la Revisión todos los miembros del Grupo de Trabajo cumplieron con alcanzar la información solicitada en el plazo establecido conforme aparece del citado de fecha 19/JULIO/2018 y procediendo a su revisión se determinó la conformidad para la suscripción de la misma.

ACUERDO:

Que, habiendo revisado el Reporte Preliminar de Rendición de Cuentas y Transferencia y estando de acuerdo con su contenido, se remite a Secretaria General para que esta a su vez disponga que:

- ✓ Previa revisión, se proceda a la suscripción del Reporte Preliminar de Rendición de Cuentas y Transparencia por parte de la Autoridad saliente, correspondiente al Anexo N°07.
- ✓ El área de Informática cumpla con la Publicación del Reporte Preliminar de Rendición de Cuentas y Transferencia en el portal de nuestra Institución dentro del plazo de cinco (5) días hábiles siguientes a su suscripción para conocimiento de la población.
- ✓ Asimismo Secretaria General deberá remitir a la Contraloría el Reporte Preliminar de Rendición de Cuentas y Transferencias, teniendo como plazo hasta el 27/JULIO/2018.

.....

LIC. JULIO A. RAMOS MAMANI
Gerente Municipal (E)
RESPONSABLE

.....

Abg. WILBERT CACHIQUE RODRIGUEZ
Gerente de Asesoría Jurídica
MIEMBRO

.....

MG. MANUEL I. RUIZ LOZANO.
Gerente de Administración y Finanzas (E)
MIEMBRO

.....

BACH. CS.CS. YRMA ALLAUCA SIERRA
Gerente de Rentas y Administración Tributaria
MIEMBRO

.....

Ing. CESAR FERNANDEZ BACA BELLOTA
Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
MIEMBRO O

.....

MAYOR PNP (R) MARIANO R. VARGAS VALCARCEL
Gerente de Seguridad Ciudadana
MIEMBRO

.....

Lic. JULIO ALEJANDRO RAMOS MAMANI
Gerente de Servicios Sociales y Desarrollo Económico
MIEMBRO

.....

Econ. MARGARITA Y. BARRIGA CAVIDES
Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización (E)
MIEMBRO

.....

Ing. RICHARD R. NISHIDA AÑEZ
Gerente de Gestión Ambiental
MIEMBRO

.....

Abg. YENNY QUISPE CORRALES
Secretaria General
MIEMBRO

.....

Tec. Adm. LIDIA M. PITA VASQUEZ
Secretaria de Gerencia Municipal
MIEMBRO